



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

RES. DECECO N° 424 - 20

Salta, 24 NOV 2020
Expte. N° 6374/20

VISTO: La Nota de fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Sra. Directora General Administrativo Económica de esta Facultad solicita autorización para que la TSAyGU María Carolina Cabezas, Supervisora de Presupuesto y Rendición de Cuentas subrogue el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas – Categoría 2; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas se encuentra vacante desde el día 3 de Abril de 2018 tras la renuncia del Cr. César Fabián Nieva (Res. DECECO N° 204/18).

Que la TSAyGU Cabezas reviste el cargo de Supervisora de Presupuesto y Rendición de Cuentas – Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

Lo establecido por el Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente: “Art. 72° Suplemento por mayor responsabilidad: Este suplemento se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y constituirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo.

Solo se aplicará este suplemento cuando exista la vacante o el titular del cargo se encuentre en licencia que dé origen a la cobertura de la mayor responsabilidad. En ningún otro caso podrá utilizarse este suplemento para disponer pagos diferenciados donde no existan las circunstancias antes mencionadas.”

Que a fs. 2 de autos, la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, conforme a lo acordado con las autoridades, solicita se otorgue dicho suplemento a partir del día 1 de Octubre de 2020.

Que se cuenta con recursos para afrontar el gasto según informe de la Dirección General Administrativa Económica, de fs. 2 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgado el suplemento por mayor responsabilidad a la TSAyGU María Carolina CABEZAS, DNI N° 25.522.674, el cual consiste en el pago de la diferencia entre el cargo de Supervisora de Presupuesto y Rendición de Cuentas – Categoría 4 y el cargo de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas – Categoría 2, a partir del día 1 de Octubre de 2020 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el párrafo precedente a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
EEA/M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS